



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA
DECRETO Nº 101/2023

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés. -

VISTO:

La trayectoria del artista local Sr. Carlos Horacio Carrizo y la necesidad de homenajear al mismo en su 30º Aniversario junto a la Música;

El requerimiento a esta Administración de participar como auspiciante del evento denominado “Peña Aniversario” a llevarse a cabo en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Horacio Carrizo, representa un emblema de la cultura local;

Que su trayectoria como artista balnearense es reconocida no solo en nuestro pueblo sino también en otras localidades;

Que el mismo resulta un vecino destacado a quien corresponde rendirle homenaje en el marco de la celebración de su 30º Aniversario con la Música;

Que por otra parte, en orden al apoyo que esta Administración viene efectuando a las actividades artísticas y culturales es voluntad del Departamento Ejecutivo auspiciar el evento a llevarse en el día de la fecha en instalaciones del Club Sportivo Balnearia, denominado “PEÑA ANIVERSARIO”;

Que por ello, resulta ajustado efectuar un aporte económico con motivo de constituirse en auspiciante del evento referenciado por la suma de pesos Cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00); siendo que este Municipio cuenta en su presupuesto de gastos y recursos 2023, con fondos suficientes para hacer frente a la ayuda económica antes enunciada, la que deberá ser imputada en la partida presupuestaria pertinente;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que en virtud de los fundamentos antes esgrimidos y en ejercicio de las facultades que por derecho asiste;

POR TODO ELLO

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES
Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLÁRESE vecino destacado de nuestra localidad al Sr. CARLOS HORACIO CARRIZO en reconocimiento a su notoria trayectoria como artista local; y en el marco de la celebración de su 30º Aniversario con la Música; siendo de interés Cultural Municipal la denominada PEÑA ANIVERSARIO a llevarse a cabo en el día de la fecha en instalaciones del Club Sportivo Balnearia .- - - - -

ARTÍCULO 2: EXPÍDASE copia del presente para ser entregada al interesado.- - - - -

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE un aporte económico por la suma de Pesos Cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00) al Sr. Carlos Horacio Carrizo, con motivo de que la Administración Municipal sea auspiciante del evento denominado “PEÑA ANIVERSARIO” a llevarse a cabo en el día de la fecha.- - - - -

ARTÍCULO 4º: EMÍTANSE para su pago, título valor (Cheque) y/o depósito o transferencia bancaria en cuenta perteneciente a nombre del beneficiario.- - - - -

ARTÍCULO 5º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaria de Cultura Educación y Deporte Sra. MARÍA JULIANA GONZÁLEZ y por la Secretaría de Economía y Finanzas Cdra. NORMA FABIANA CERDA.- - - - -

ARTÍCULO 7º: -COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE; DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.